

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de los documentos, en su caso, deban ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rózpide Nerán.—34.735.

SUPERMOLINA DEPORTIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de la Estación s/n, Supermolina, La Molina (Alp), el día 30 de junio de 2007, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Resolver sobre la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Cese, renovación y nombramiento de cargos del Consejo, si procede.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Federico Trías de Bes Recolóns. Secretario del Consejo de Administración.—36.692.

TALLER ARTESANO LOS ROSALES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Taller Artesano Los Rosales, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Coloreros, n.º 2, de Madrid 28013, el próximo día 30 de junio de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventor.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general. Asimismo, podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece la nueva redacción del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La posesión de una acción da derecho de asistencia a la Junta convocada.

Los socios que deseen ejercer su derecho de asistencia estarán legitimados siempre que hayan efectuado el depósito de sus acciones, o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad bancaria, en el domicilio social antes del día 24 de junio de 2007.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, M.ª Teresa Arnaez Ortiz.—35.920.

TALLER DE MATRICERÍA PERJA, S. L.

(Sociedad escindida)

FABRICADOS DE BLODER, S. L. U.

MATRICERÍA CAROLINENSE, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades Taller de Matricería Perja, Sociedad Limitada; Fabricados de Bloder, Sociedad Limitada Unipersonal y Matricería Carolinense, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de abril de 2007, respectivamente, han acordado por unanimidad, previo Informe de los Administradores: 1) La escisión total de «Taller de Matricería Perja, Sociedad Limitada», extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación; y 2) Absorción de las ramas de actividad consistentes en «fabricación de sistemas metalúrgicos» y «taller de matricería», por las sociedades beneficiarias «Fabricados de Bloder, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Matricería Carolinense, Sociedad Limitada», respectivamente, que adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad escindida. La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Jaén, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas Generales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho de oposición de los acreedores a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

La Carolina, 7 de mayo de 2007.—Los Administradores, Francisco Payer Laguna y José Luis Cruz Segura. 34.059. 2.ª 29-5-2007

TALLER DE VIDRE DE JORDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1086 06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Francisco Antequera Solbes, contra Taller de Vidre de Jordi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de mayo de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Taller de Vidre de Jordi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 19.208,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—33.266.

TALLERES BERASATEGUI, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad Talleres Berasategui, Sociedad Anónima, ha acordado convocar reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Arrigorriaga, Barrio Txako, sin número, el día 29 de junio del 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria y

el día 30 de junio del 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si esta fuera procedente, para tratar, y en su caso adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, es decir, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidos al citado ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006, realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todos los Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o obtener si lo solicitan de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta en relación con las Cuentas Anuales, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrigorriaga, 25 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Berasategui Iturzaeta.—36.603.

TALLERES GALVÁN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta ordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, en «Elan Asesores» (Gran Vía, 7, 2.º D), a las doce horas del día 29 de junio de 2007, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y memoria abreviada, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio examinado.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración realizada en el ejercicio examinado.

Cuarto.—Facultar al Órgano de Administración para que, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

Zaragoza, 25 de mayo de 2007.—Los Administradores, Luis Andrés del Río y Manuel Olalla Tomás.—36.630.

TARTERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, Pla de Tartera de Das, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, y en segunda, el día 30 de junio, a las doce horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 que comprenden el Balance, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la administración social en este periodo.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las previsiones económicas para el año 2007.

Quinto.—Cambio del domicilio social de la sociedad.

Sexto.—Información sobre el proceso de creación de la Junta de compensación y Plan de mejoras.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en la sociedad y obtener de la misma forma gratuita e inmediata los documentos que se someten a la aprobación (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignasi Paré Boada.—36.684.

TÉCNICOS EN TASACIÓN, S. A. (TECNITASA)

Complemento a la publicación de convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas publicada en el BORME con fecha 7 de mayo de 2007.

Se modifica el punto 3 del orden del día publicado en fecha 7 de mayo por el siguiente: «Tercero: Ratificación y/o subsanación y/o sustitución de los acuerdos adoptados en la Junta General de 15 de abril de 2007».

Madrid, 16 de mayo de 2007.—José Antonio Muro Calero, Presidente del Consejo de Administración.—33.796.

TECNITRAMO, S. A. L.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de fecha 14 de abril de 2007, acordó por unanimidad de los asistentes la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores.

Barcelona, 21 de mayo de 2007.—El Liquidador solidario, José M.ª Martínez Herмосilla.—35.283.

TEIC, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Teic, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alameda de Urquijo, número 33, 1.º izquierda, el día 15 de junio de 2007 a las 17 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 16 de junio, a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la presente Asamblea, o en su caso nombramiento de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en los artículos 22 y 23 de los estatutos de la sociedad.

Bilbao, a 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Pablo Aurrecochea Zubiaur.—36.600.

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MAPTEL NETWORKS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Socio Único de «Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S. A.», y el Socio Único de «Maptel Networks, S. A.», ejerciendo las competencias propias de la Junta General Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido por el artículo 311 de la LSA, en relación con el artículo 127 de la LSRL, en las correspondientes Actas de Decisiones adoptadas el 25 de Mayo de 2007, aprobaron la fusión sobre los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, para dichas compañías, formulados por sus respectivos órganos de Administración, mediante la absorción por «Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.», de la sociedad «Maptel Networks, S. A.», de conformidad con el Proyecto de Fusión, de fecha de 25 de abril de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, cuyos términos esenciales son los siguientes:

La fusión se efectúa de conformidad con el artículo 250.2 de la LSA, por tratarse de una fusión simplificada.

La Fusión se acoge al régimen fiscal del Capítulo VIII del título VII del RD 4/2004, por el que se aprueba la Ley del Impuesto de Sociedades.

Las operaciones contables tendrán efectos del día 1 de Enero de 2007. No se otorga derecho alguno especial a las acciones ni participaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en los términos establecidos en el 243 de la LSA.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—«Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S. A.», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), Juan Carlos López Vives, Consejero Delegado.—«Maptel Networks, S. A.» Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), Julián Conthe Gutiérrez y Francisco Javier Fedriani Eznarriga, Administradores mancomunados.—36.311.

2.ª 29-5-2007

TELETECA, S. L.

(Sociedad absorbente)

LA VIDEOTECA 95, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas Junta general extraordinarias y universales de la compañías de 10 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Teletca, Sociedad Limitada» de «La Videoteca 95, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», íntegramente participada por aquella, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fu-

sión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—Las Administradoras de «Teletca, Sociedad Limitada», Itziar Zabalgogazcoa González-Clavell y María José Valle Centaño, y las Presidenta y Secretaria del Consejo de «Videoteca 95, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Itziar Zabalgogazcoa González-Clavell y María José Valle Centaño, respectivamente.—34.119. 2.ª 29-5-2007

TERMOJET, S. A.

Por el Administrador de la sociedad se convoca Junta general de carácter ordinario a celebrar en las instalaciones de la sociedad, en carretera de Puxeiros al Aeropuerto de Vigo, 41, con fecha 28 de Junio de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2006, cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con la Ley de Sociedades y legislación aplicable, pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación que se va a ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas y en especial a las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Mos, 21 de mayo de 2007.—El Administrador, José Dávila García.—34.718.

TORNILLERÍA FERMAT

Declaración insolvencia provisional

Que en la ejecutoria número 2/2007, seguida contra el deudor «Tornillería Fermat» domiciliada en Polígono Masti Loidi, número 15, local-J, 20100 Errentería (Gipuzkoa) se ha dictado el 10 de mayo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 72.442,44 euros de principal y de 12.315,21 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social N.º 1 de Donostia-San Sebastián, Susana Allende Escobes.—33.167.

TORNILLERÍA FERMAT, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 37/07, seguida contra el deudor «Tornillería Fermat, Sociedad Limitada», domiciliada en polígono Masti Loidi, número 15, Local J, 20100 Rentería (Gipuzkoa), se ha dictado el 15 de mayo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.478,06 euros de principal y de 421,27 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 15 de mayo de 2007.—La Secretaría Judicial, Susana Allende Escobés.—33.852.